



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A  
DON SEGUNDO CÁRDENAS CORTÉS.

LA HIGUERA,

27 FEB 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El documento de fecha 23.12.2013, enviado por don Héctor Miles Morenos, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche;

DECRETO EXENTO: 000321 /

1. AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, al funcionario:

- NOMBRE SEGUNDO CÁRDENAS CORTÉS.
- CARGO Asistente de la Educación (Nochero) en Internado y Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
- DESDE 03.02.2014 HASTA: 24.02.2014
- N° DE DIAS 15 Días Hábles.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/ACR/myl

Correl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /